

DECRETO

LISTA PROVISIONAL DE CALIFICACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN INFANTIL O JARDÍN DE INFANCIA Y MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 10:00 horas del 30 de abril de 2026, se reúne el Tribunal para la creación de una bolsa de Auxiliares de Educación Infantil o Jardín de Infancia y Monitores de Ocio y tiempo libre que le sea de aplicación, en el marco del Plan Corresponsables de Castilla-La Mancha, convocatoria 2025/2026, así como para otras actuaciones que requieran de este perfil profesional.

Concluida la selección, el Tribunal emite las siguientes calificaciones:

Nº ORDEN EN BOLSA	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULOS	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACION TOTAL
1º	NOVA TERCERO, ESMERALDA	2	1	2	5
2º	TORRIJOS DÍAZ, JUANA	2	1	1,2	4,20
3º	GARCÍA SÁNCHEZ, RAQUEL	1	1	2	4
4º	VELÁZQUEZ NÚÑEZ, MARÍA JOSÉ	2	0,5	1,11	3,61
5º	GÓMEZ PIMPOLLO LOPEZ DE LA VIEJA, CANDELARIA	2	1	0,5	3,50
6º	FERNÁNDEZ ROMERO, MARÍA JOSÉ	0	1	2	3
7º	GARCÍA ROMERO, GEMA	1	1	0,3	2,30
8º	LÓPEZ DE LA VIEJA GARCÍA DE MATEOS, JULIA	2	2	0,03	2,03
9º	RODRÍGUEZ NÚÑEZ, INMACULADA	1	1		2
10º	VILLAR ROMERO, IRENE	0	0,5	0	0,50
11º	CARRASCO SÁNCHEZ, SONIA	0	0	0,45	0,45
12º	ALGABA LILLO, ÁNGELA	0	0	0	0
12º	APARICIO PACHECO, ALONSO	0	0	0	0

Se ha valorado la experiencia teniendo en cuenta las mismas funciones/categoría del puesto a desempeñar.

Se concede un plazo de 4 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

El presente acto se publicará en el Tablón de Anuncios Municipal <https://infantes.org/tablon-de-edictos-electronico> y portal de internet de este Ayuntamiento <https://infantes.org>.

En Villanueva de los Infantes, a la fecha de la firma electrónica vista al margen izquierdo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

